MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C 02 de Noviembre de 2018

Capitán:
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN.

Asunto: Verificación Técnica

Por medio del presente nos permitimos remitir verificación Técnica del proceso **PN HOCEN SA 027 2018** que tiene por objeto SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. **GRUPO 1, OFERENTE: HQTT S.A.S.**

La firma HQTT S.A.S **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, anexo formato anticorrupción y cuadro de evaluación técnica.

Atentamente,

VERIFICADORA TECNICA

NOHORA CONSUELO BARON RAMIREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA

MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA

MARGARITA MARIA PINEDA SUAREZ
Bacterióloga

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Capitán:
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN.

Asunto: Verificación Técnica

Por medio del presente nos permitimos enviar la verificación Técnica del proceso **PN HOCEN SA 027 2018** que tiene por objeto SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. **GRUPO 1, OFERENTE: HQTT S.A.S.**

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
				SI	NO
1	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE CUÁDRUPLE	UNIDAD	• Bolsa cuádruple plástica estéril para recolección de 450ml +/- 50 ml de sangre con tres bolsas satélites y conservación de plaquetas por 5 días. • La bolsa principal debe contener anticoagulante CPD + Solución preservante de glóbulos rojos hasta 42 días. • Porcentaje de leucorreducción de todos los componentes sanguíneos mínimo del 80%. • Aguja de calibre 16G con protector. • Debe contener puerto de muestreo para toma de tubos primarios.	X SECOPII	
2	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE	UNIDAD	• Bolsa triple plástica estéril para recolección de 450ml +/- 50 ml de sangre con dos bolsas satélites. • La bolsa principal debe contener anticoagulante CPD + Solución preservante de glóbulos rojos hasta 42 días. • Aguja de calibre 16G, y con protector. • Porcentaje de leucorreducción de todos los componentes sanguíneos mínimo del 80%. • Debe contener puerto de muestreo para toma de tubos primarios.	X SECOPII	
3	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE SENCILLA	UNIDAD	• Bolsa sencilla plástica estéril para recolección de 450ml +/- 50 ml de sangre sin bolsas satélites, con anticoagulante CPDA-1. • Aguja de calibre 16G, y con protector.	X SE	

			• Para ser utilizadas en flebotomías terapéuticas.	C O P I I	
4	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE CON FILTRO LEUCOREDUCTOR	UNIDAD	• Bolsa cuádruple plástica estéril para recolección de 450ml +/- 50 ml de sangre con tres o cuatro bolsas satélites y conservación de plaquetas por 5 días. • La bolsa principal debe contener anticoagulante CPD + Solución preservante de glóbulos rojos hasta 42 días. • Debe contener puerto de muestreo para toma de tubos primarios. • Debe contener un filtro desleucocitador para sangre total y/o glóbulos rojos de 4ª generación para leucorreducir el componente y obtener glóbulos rojos leucorreducidos desde el primer día de recolección. • Porcentaje de leucorreducción debe ser mínimo del 90 al 95%. • Aguja de calibre 16G con protector.	X S E C O P I I	
5	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE PLAQUETA AFERESIS.	UNIDAD	• Equipo desechable destinado a la colecta de plaquetas, sistema cerrado, que contenga mínimo 2 bolsas para el almacenamiento de concentrados de plaquetas por cinco (5) días. • Que contenga una aguja cuyo calibre oscile entre 15 a 17 G, de un solo acceso venoso. • El Concentrado único de plaquetas debe contener un recuento de leucocitos con leucorreducción < 1x10 a la 6 en el producto. • Debe contener una línea para anticoagulante con cámara de goteo y/o sensor de dosificación. • Que maneje un volumen extracorpóreo mínimo de 190 ml y máximo de 210 ml. Las plaquetas obtenidas podrán ser re-suspendidas en plasma o con solución aditiva.	X S E C O P I I	
6	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS.	UNIDAD	• Equipo desechable, destinado para recambio plasmático en donde se puedan utilizar: catéter bilúmen o trilúmen de 13.5 french por 16 centímetros, que posea una capacidad de procesamiento para pacientes pediátricos y adultos. • Que Contenga un sistema para descartar el plasma de desecho y un sistema para el manejo del aire, debe contener una línea para anticoagulante con cámara de goteo y/o sensor de dosificación • Que maneje un volumen extracorpóreo mínimo de 140 ml. y máximo de 160ml. • Debe contener una línea para la solución de sustitución de plasma o albumina según indicación con cámara de goteo.	X S E C O P I I	
7	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA GLOBULOS ROJOS	UNIDAD	• Equipo desechable destinado a la transfusión de concentrado de glóbulos rojos con o sin aguja. • Desechable, estéril en superficies internas y áreas bajo protectores, Atóxico. • Componentes de plástico grado médico clase VI. • Que contenga malla de 200 micrones para detener el paso de micro coágulos de sangre, con una válvula de cierre, que permita el paso de 20 gotas por minuto (aproximadamente 1 ml, por minuto). • Que se puedan transfundir una o dos unidades.	X S E C O P I I	
8	EQUIPO DE TRANSFUSION PARA PLAQUETAS, PLASMA FRESCO Y CRÍOPRECIPITADO	UNIDAD	• Equipo desechable destinado a la transfusión de plaquetas, plasma fresco y plaquetas con o sin aguja. • Desechable, estéril en superficies internas y áreas bajo protectores, Atóxico. • Componentes de plástico grado médico clase VI. • Que contenga un sistema para detener el paso de fibrina, que permita transfundir hasta 12 unidades de plaquetas, 6 unidades de plasma y 12 unidades de Crioprecipitado con una válvula de cierre, que permita graduar el paso del componente sanguíneo.	X S E C O P I I	
9	FILTRO DE GLOBULOS ROJOS	UNIDAD	Filtro de 4° generación, PVC estéril con membrana de 200-500 micras o por afinidad electromagnética para remover el 99.93% a 99.99% de leucocitos, para filtrar una unidad de glóbulos rojos, que sea de uso exclusivo en banco de sangre, que no requieran purga, con un tiempo máximo de proceso de 20 minutos.	X S E C O P	

				I I	
10	FILTRO DE PLAQUETAS	UNIDAD	Filtro con bolsa PVC estéril y membrana de 70 - 170 micras remueve el 99.99% de leucocitos en el concentrado de plaquetas, diseñado para filtrar mínimo 6 unidades y máximo 12 unidades de concentrado plaquetario. De uso exclusivo en banco de sangre, que no requieran purga, tiempo máximo de procedimiento 20 minutos.	X S E C O P I I	
11	CUCHILLAS O IMPULSOS POR RADIOFRECUENCIA O IMPULSOS ELECTRÓNICOS PARA CONTADOR DE CONEXIONES ESTERILES	UNIDAD	Insumo (cuchillas o impulsos por radiofrecuencia o impulsos electrónicos) que permita la conexión estéril de tubuladuras de las bolsas de sangre entre sí, amigable con el medio ambiente.	X S E C O P I I	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
LOS ÍTEMS 1, 2 Y 4 deben ser ofertados en el mismo **SISTEMA AUTOMATIZADO DE FRACCIONAMIENTO** para los cuales se requiere en apoyo tecnológico **mínimo de 2 equipos**, con un sistema totalmente automatizado con las siguientes características: • Debe tener un sistema de sensores que regulen los volúmenes de los componentes sanguíneos en el momento del fraccionamiento. • Debe contener un sistema de sellado automático. • Debe ser un equipo ergonómico con un software sencillo de usar. • Debe contener un sistema electrónico que controle y que se evidencie en la pantalla del equipo el seguimiento del proceso y los volúmenes finales obtenidos. • Los equipos fraccionadores de componentes sanguíneos deben ser nuevos (SIN USO) y de fabricación mínimo del año 2017 en adelante para conexión de 110 voltios con estabilizador de energía y compresor. • Los equipos deben contener alarmas audibles y visibles. **EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO**: • Un agitador de plaquetas automatizado, que posea una cámara con funciones de incubadora de plaquetas a 37°C, con control de temperatura interna y alarma audible, con capacidad de almacenamiento mínimo de 96 unidades de plaquetas estándar. • Cuatro (4) pinzas para hacer estríper. • Un (1) sellador de bolsas para la sección de fraccionamiento de sangre. • Un (1) sellador de bolsas de sangre portátil para la sala de donantes • Un (1) sellador de bolsas de sangre portátil para la unidad móvil. • Tres (3) balanzas recolectoras de sangre para el área de donantes • Una (1) balanza digital para pesar los Hemocomponentes. • Una (1) balanza de peso corporal (análoga- mecánica) de piso para consultorio, mínimo de 140 kg, con la finalidad de establecer el peso corporal de los donantes de sangre. • Bolsas transfer de 100 a 150 mililitros para alícuotar volúmenes pediátricos ha solicitud mensual. • Un conector estéril para realizar conexiones estériles entre líneas de PVC de grado medio de cuchillas, impulsos eléctricos o electrónicos nuevo sin uso fecha de fabricación de 2016. Que sean compatibles con los insumos contemplados en este proceso. • Sistema refrigerado de transporte de sangre con capacidad mínima para 48 unidades de sangre con sus respectivas placas de butanodiol. **Los Ítem 5 y 6 deben ser ofertados en uno solo equipo o en equipos específicos para cada procedimiento de aféresis (recambio plasmático y plaquetaferesis) con las siguientes características:** **MÁQUINA DE AFÉRESIS:** Sin uso y de fabricación mínimo desde el año 2014 en adelante. • Debe ser un equipo de alta tecnología, que genere un volumen extracorpóreo mínimo de 140 ml y máximo de 160ml en recambio plasmático y de 190ml. y máximo 210 ml. para plaquetaferesis • La máquina para plaquetaferesis debe tener como parámetros de aceptación de donante un recuento plaquetario mínimo de 220.000 plaquetas por ml. con hematocrito que oscile entre 42% y 53%, este equipo debe garantizar un recuento mínimo post donación de 120.000 plaquetas por micro litro, que permita extraer dos o más CUP de plaquetas con un recuento ≥ a 3.0 x 10 a la 11/Unidad lo anterior debe ser previamente validado por el servicio de banco de sangre dando cumplimiento al documento técnico denominado *"GUÍA DE CONTROL DE CALIDAD DE COMPONENTES SANGUÍNEOS"* descrito en el 2011 por el Instituto Nacional de Salud, Subdirección Red	X S E C O P I I X S E C O P I I X S E	

Nacional de Laboratorios, Coordinación Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, el equipo debe ser ergonómico con un software amigable, sencillo de usar, en lenguaje español que permita el ingreso de los parámetros de la sangre del donante, con pantalla digital. • Que sea un equipo portátil o de fácil desplazamiento. **EQUIPO PARA PLAQUETAFERESIS** • Debe contener un sistema de auto chequeó, alarmas audibles y visibles, sensores de aire, sensores de fuga de líquidos, sensores de seguridad, válvulas, bombas y sensores que regulen la dosificación de anticoagulante y la extracción de sangre. • Sistemas ópticos para separar las plaquetas re suspendidas en plasma • Sistema que permita hemocalcular al donante con los parámetros anteriormente descritos, debe contener un sistema de freno de emergencia (pausa de procedimiento y finalización manual del procedimiento) y medidas que permitan asegurar el procedimiento y especialmente al donante, • Debe permitir la verificación y modificación en la dosificación del anticoagulante, igualmente debe permitir la recuperación y continuación del procedimiento posterior a fallas eléctricas en la red del Banco de Sangre. **EQUIPO PARA RECAMBIO PLASMATICO** • Debe contener un sistema de auto chequeó, alarmas audibles y visibles, sensores de aire, sensores de fuga de líquidos, sensores de seguridad, válvulas, bombas y sensores que regulen sensores de nivel alto y bajo, sensores que regulen la dosificación de anticoagulante. • Sistemas ópticos como el sistema AIM y estroboscópico. • Sistema de aplicación de solución de sustitución plasmática (albúmina o plasma), debe contener un sistema individual que permita depositar el plasma removido dentro de un recipiente o bolsa que no permita derrames y que se pueda desechar fácilmente, igualmente debe permitir la recuperación y continuación del procedimiento posterior a fallas eléctricas en la red del Banco de Sangre. La máquina de aféresis y de recambio plasmático deben ser para conexión a 110 voltios, con estabilizador de energía ya sea que los procedimientos se realicen en maquina separada o en la misma máquina. **TERMÓMETROS Y TERMO-HIGROMETROS.** • El Oferente suministrará en apoyo tecnológico Cuatro (4) termo-higrómetros certificados y calibrados, con el fin de verificar y controlar la temperatura ambiente en las áreas de fraccionamiento, recolección de sangre, en el servicio Banco de Sangre y Unidad Móvil. • El Oferente deberá suministrar en apoyo tecnológico Dos (2) termómetros laser o Termo escáner certificados y calibrados - uno para la verificación de la temperatura de los componentes sanguíneos en el momento del envío a otros servicios transfusionales y otro para verificar la temperatura de la sangre colectada en la unidad móvil **NOTA**: El Oferente suministrará los manuales técnicos y de funcionamiento de los equipos de apoyo tecnológico en idioma castellano, además deberá presentar la ficha técnica de fabricación de estos equipos.	COPI X SECOPIII X SECOPIII X SECOPIII	

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS	CUMPLE	
	SI	NO
Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para aquellos insumos que lo requieran o en caso que estos no requieran de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
El oferente debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es **fabricante:** Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. • Si es **Importador:** El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es **distribuidor:** Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos...". Debiendo dar cumplimiento a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
El oferente garantizará que los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	

Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano o con su traducción del mismo) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo **No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS,** del presente estudio.	X	
El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínimo de Un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del bien.	X	
El Oferente deberá cambiar los elementos objeto del presente estudio, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central Policía Nacional..	x	
El Oferente debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio.	X	
El Oferente debe garantizar por escrito el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento.	x	
El Oferente deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	x	
El Oferente deberá garantizar para las bolsas, filtros, equipos de transfusión y estuches de aféresis fecha de vencimiento en lugar visible, mínimo de Un (1) año.	x	
El Oferente deberá reponer la bolsa recolectora de sangre con filtro leucorreductor cuando la unidad sea reactiva para alguno de los marcadores de Tamizaje	X	
El Oferente deberá garantizar un luber y una aguja por cada bolsa comprada o estos deben estar contenidos como punto de muestra dentro de la bolsa.	X	
El Oferente deberá apoyar la verificación de la leucorreducción de los productos leucorreducidos mediante la cámara de nagot.	X	
El Oferente debe asesorar el proceso de estandarización y prestar asesoría durante la ejecución del contrato, para el control de calidad de los componentes sanguíneos fraccionados, plaquetas recolectadas por procedimiento de aféresis y plaquetas estándar a dos (2) bacteriólogas y cuatro (4) auxiliares de enfermería.	X	
El Oferente deberá prestar asesoría permanente con apoyo para la fidelización de donantes de aféresis y fortalecimiento del club de donantes de sangre. También debe prestar capacitación permanente para la realización de los procedimientos de recambio plasmático-plasmaféresis a los profesionales que el jefe del banco de sangre determine.	X	
El oferente debe contribuir con asesoría técnica y científica a 17 funcionarios pertenecientes al servicio de banco de sangre y medicina transfusional distribuidos así: 1 médico y 12 bacteriólogos y 4 auxiliares de enfermería en manejo de las bolsas de sangre, filtros leucorreductores, flebotomía de donantes de sangre, manejo de los procedimientos de aféresis y manejo de reacciones adversas a la Donación de sangre. Sin costo alguno para ESPHA Hospital Central Policía Nacional.	X	
El Oferente deberá proveer por cada bolsa suministrada para los donantes de sangre un refrigerio con las siguientes características: Una bolsa o botella de agua de mínimo 200ml. una bebida de malta sin alcohol y producto empaquetado (papas, boliquesos, de todito, galletas, etc.) debidamente empacado y cumpliendo las normas sobre manipulación de alimentos. Para los donantes de plaquetaféresis y recambio plasmático un refrigerio con las siguientes características: bebida láctea calcificada, deslactosada, ponqué o brownie y paquete de papas fritas, botella o bolsa de agua de 200 ml por cada estuche de aféresis y recambio plasmático suministrado.	X	
El oferente deberá suministrar (10) torniquetes de banda elástica, ancha, con dispositivo de ajuste, el cual será reemplazado por desgaste según criterio del supervisor del contrato el cual solicitará su reposición.	X	
El oferente deberá instalar los equipos en apoyo tecnológico dentro de los primeros 5 días calendario siguientes a la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo.	X	
El oferente debe entregar al Servicio Banco de Sangre los certificados de calibraciones vigentes y revisiones técnicas realizadas a los equipos en apoyo tecnológico antes de ser entregados y puestos en funcionamiento en el servicio.	X	
El oferente deberá suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos que requieran los equipos que se encuentren en apoyo tecnológico.	X	
El Oferente deberá prestar el servicio técnico para mantenimiento correctivo y preventivo, mantenimiento que debe ser inferior a 2 horas después del llamado telefónico y máximo de 4 horas de asistencia al Banco de sangre luego del mismo y el contratista debe garantizar la no interrupción del servicio.	X	
Cuando el mantenimiento preventivo y/o correctivo exceda las 24 horas; los gastos que se generen correrán por cuenta del oferente, comprometiéndose a conseguir el soporte de los equipos con el fin se lleve a cabo el procedimiento requerido por la institución, bajo la supervisión directa del líder de gestión de calidad del servicio y/o Jefe del Servicio de Banco de Sangre y Servicio Transfusional.	X	
El oferente entregará el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos, una vez legalizado el contrato, en donde se especifique el número de visitas, de acuerdo con el protocolo del fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA (mínimo 4 visitas preventivas por año).	x	
El oferente deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico.	X	

El Oferente deberá suministrar un software específico para Banco de sangre y servicio transfusional que tenga la capacidad de alimentar las tablas y registros involucrados en el proceso del módulo Banco de Sangre en el sistema de información de sanidad Policial SISAP con las siguientes características: 1. La Base de datos actual del sistema SISAP es ORACLE. 2. La aplicación se encuentra en Visual Basic. 3. El código fuente del desarrollo de la interface será propiedad de la Policía Nacional. 4. El uso de este Software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros; al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar el proceso de trazabilidad de los procesos que se llevan en el Banco de Sangre. 5. Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del Oferente.	X	
El Oferente deberá colocar un servidor (computador) con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojada la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional.	X	
El oferente correrá con los gastos para la adecuaciones del servicio en cuanto a la instalación de los equipos en apoyo tecnológicos, cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para la instalación de los equipos en apoyo tecnológico y para la implementación del software específico para el Banco de sangre; sin costo alguno para el Hospital central de la Policía Nacional.	X	
El oferente deberá garantizar el soporte técnico del sistema de información específico para Banco de Sangre que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las veinticuatro (24) horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	X	
El oferente deberá brindar al personal del banco de sangre la capacitación de utilización del software específico para el banco de sangre a dieciocho (18) profesionales del servicio y de manera inmediata al personal que llegare nuevo al servicio a los cuales se les aportará las certificaciones escritas de entrenamiento.	X	
El Oferente deberá tener en cuenta las modificaciones o actualizaciones que se requieran por necesidades del servicio o por solicitudes del ente de control, como Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El oferente deberá hacer entrega de un cronograma de trabajo para la instalación e implementación del software el cual será supervisado por el Jefe de la oficina de Telemática del Hospital Central y por el supervisor del contrato, así mismo deberá comprometerse a entregar la información al finalizar el correspondiente contrato.	X	
El oferente deberá entregar la instalación del Software treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo.	X	
El oferente se obliga a suministrar los insumos y/o elementos adjudicados por fuera de la programación de entregas cuando el Hospital Central así lo requiera.	X	
El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X	
El oferente deberá garantizar que el papel de los informes sea libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenible, certificado en los empaques.	X	
En el caso en que el oferente suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 del 06 de marzo de 2018 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X	

VERIFICACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SEGÚN RUP: **CUMPLE**

GRUPO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN UNSPSC - CLASE	EQUIVALENTE EN SMMLV
1	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS EN EL BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO PARA EL HOSPITAL CENTRALPOLICÍA NACIONAL	**41104900** EQUIPO Y SUMINISTRO PARA FILTRADO PARA LABORATORIO	739.22
		42161900 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÉRESIS TERAPÉUTICA	
		42222300 PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE	

Mediante la cual la firma HQTT S.A.S **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, anexo formato anticorrupción (3).

Atentamente;

VERIFICADORA TECNICA

NOHORA CONSUELO BARON RAMIREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA

MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA

MARGARITA MARIA PINEDA SUAREZ
Bacterióloga

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C 02 de Noviembre de 2018

Capitán:
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN.

Asunto: Verificación Técnica

Por medio del presente nos permitimos remitir verificación Técnica del proceso **PN HOCEN SA 027 2018** que tiene por objeto SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. **GRUPO 2**

OFERENTE: BIOCIENTIFICA: CUMPLE
OFERENTE: QUIMBERLAB: NO CUMPLE

Se anexa formato anticorrupción y cuadro de evaluación técnica.

Atentamente,

VERIFICADORA TECNICA
NOHORA CONSUELO BARON RAMIREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARGARITA MARIA PINEDA SUAREZ
Bacterióloga

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Capitán:
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN.

Asunto: Verificación Técnica

Por medio del presente nos permitimos enviar la verificación Técnica del proceso **PN HOCEN SA 027 2018** que tiene por objeto SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. **GRUPO 2, OFERENTE: BIOCIENTIFICA**

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
				SI	NO
1	CÉLULAS ABO/A1-B	KIT POR 2 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO	Suspensión de células rojas para detectar la presencia o ausencia de iso-aglutininas Anti A y Anti B (grupo sérico o inverso) para ser utilizado en suero o plasma en técnica de aglutinación en columna en Gel y/o microesferas de cristal Estabilidad mínima de 4 semanas.	X SECOP II	
2	CÉLULAS DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES I- II- III	KIT POR 3 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO	Suspensión de células rojas para detectar la presencia de Anticuerpos Irregulares en pacientes, para ser utilizado en suero o plasma en técnica de Gel y/o aglutinación en columna en gel y/o con microesferas de cristal. Estabilidad mínima de 4 semanas.	X SECOP II	
3	CÉLULAS DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PARA DONANTES DE SANGRE	KIT	Suspensión de células rojas en pool y/o células I-II, para detectar la presencia o ausencia de Anticuerpos Irregulares en donantes de sangre, para ser utilizado en suero o plasma en técnica de Gel Y/o aglutinación en columna con esferas de cristal. Estabilidad mínima de 4 semanas.	X SECOP II	
4	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA	KIT	Suspensión de células rojas y sueros para realizar control de calidad interno en: rastreo e identificación	X S	

	INMUNOHEMATOLOGÍA PARA BANCO DE SANGRE		de anticuerpos irregulares, Hemoclasificación globular y sérica, Coombs directo control positivo de la confirmación del Antígeno RH D, Fenotipo, anti A1, anti H. Pruebas cruzadas, para ser utilizado en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio Estabilidad mínima de 4 semanas.	E C O P II	
5	PANEL PARA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	KIT POR 11 CÉLULAS	Suspensión de células rojas para la identificación de anticuerpos irregulares a través de un panel de 11 células de perfiles seleccionados, para ser utilizado en técnica de Gel, Y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio estabilidad mínima de 4 semanas.	X S E C O P II	
6	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACIÓN DIRECTA	UNIDAD	Tarjeta para determinación de grupo sanguíneo, Factor Rh, prueba directa, ABD, con o sin control en técnica de gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio	X S E C O P II	
7	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACIÓN DIRECTA MÁS INVERSA	UNIDAD	Tarjeta para determinación de grupo sanguíneo (directa e inversa), que contenga mínimos A, B, D, control, inversa A1 e Inversa B, en técnica de Gel. Y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
8	TARJETA ANTI A 1	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para la determinación de Subgrupo de A1, en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
9	TARJETA ANTI H	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para determinación de sustancia H confirmación del subgrupo de A1 débiles o Negativos en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio	X S E C O P II	
10	TARJETA CONFIRMATORIA DEL ANTÍGENO D	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para la determinación de Antígeno D Débil en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio detectar la presencia o ausencia del D en los eritrocitos.	X S E C O P II	
11	TARJETA PARA HEMOCLASIFICACIÓN Y COOMBS DIRECTO DE RECIÉN NACIDOS	UNIDAD	Tarjeta para determinación de grupo sanguíneo y Factor Rh, además de Coombs Directo y control, en muestras de recién nacidos, en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
12	TARJETAS PARA COOMBS INDIRECTOS Y PRUEBAS CRUZADAS (DETERMINACIÓN DE LA IgG+ C3d)	UNIDAD	Tarjeta para determinación de IgG + C3d: Coombs Indirecto, Coombs Directo, Rastreo e Identificación de Anticuerpos Irregulares, pruebas de compatibilidad y autocontroles, en técnica de Gel Y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
13	TARJETAS NEUTRAS	UNIDAD	Tarjeta neutra de composición NaCl para la determinación e identificación de anticuerpos irregulares con células enzimáticas, pruebas de aglutinación a 4°C y pruebas de hemoclasificación sérica o inversa en caso de requerir resolución de discrepancias séricas en casos especiales, en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
14	TARJETAS PARA FENOTIPO RH	UNIDAD	Tarjeta para determinación de Fenotipo del Rh, que contenga C, c, E, e, y kell con o sin control en técnica de Gel Y/o aglutinación en columna con esferas de	X S E	

			vidrio. Que incluya o no el CW; en caso de no incluirlo proporcionar el reactivo, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional para determinar el CW en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	C O P II	
15	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO POR 10 ML	Reactivo de anticuerpo monoclonal para determinar la presencia de Antígeno A en la superficie de los glóbulos rojos (grupo sanguíneo).	X S E C O P II	
16	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRASCO POR 10 ML	Reactivo de anticuerpo monoclonal para determinar la presencia de Antígeno B en la superficie de los glóbulos rojos. (Grupo sanguíneo).	X S E C O P II	
17	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	FRASCO POR 10 ML	Reactivo de anticuerpo monoclonal para determinar la presencia de Antígeno D en la superficie de los glóbulos rojos. (Factor Rh).	X S E C O P II	
18	SOLUCIÓN ENZIMÁTICA	FRASCO POR 100 ML	Solución enzimática para procedimientos especializados en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
19	SOLUCION DILUENTE PARA GLÓBULOS ROJOS	FRASCO POR 500 ML Y/O CAJA DE 10 FRASCOS POR 50 ML	Solución diluente para glóbulos rojos utilizada en los procedimientos de tecnica de gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Para los reactivos del grupo de Inmunohematología se requiere en apoyo tecnológico: ➢ Un (1) Equipo Automatizado con los consumibles necesarios (soluciones de lavado cuando se requiera, diluentes, tubos, puntas) con estabilizador de voltaje para el procesamiento de donantes de sangre y pacientes en el servicio Transfusional.	X	
➢ Un (1) Modular para el procesamiento manual de pruebas inmunohematológicas: una (1)Centrífuga de tarjetas mínimo de 10 posiciones, un (1) incubador de tarjetas mínimo de 10 posiciones, un (1) lector de tarjetas y dos lectores de códigos de barras compatibles con la tecnología ofertada los cuales deberán ser ubicados en el Servicio Transfusional.		
➢ Dos (2) tablas de trabajo para tarjetas y muestras compatible con la tecnología ofertada.		
➢ Una (1) pipeta electrónica que deberá ser entregada en apoyo tecnológico debidamente calibrada al servicio Transfusional y Banco de sangre Hospital Central.		
➢ Una (1) pipeta automática que deberá ser entregada en apoyo tecnológico al servicio Transfusional y Banco de Hospital Central.	X	
➢ Un (1) computador completo (Monitor, C.P.U, Teclado, Mouse, lector código de barras y una (1) impresora láser con los respectivos consumibles: papel, tóner de tinta: para la impresión de los print out de pacientes y donantes) para ser conectado al software donde se encuentre la base de datos y así lo determine el Jefe del Banco de Sangre y así poder transmitir los resultados al sistema SISAP. El cual deberá ser ubicado en el Banco de Sangre Hospital Central.	X	
➢ Una (1) impresora térmica con los respectivos consumibles: Stickers para códigos de barras para tubos de muestra y rótulos de identificación de las unidades destinadas a ser transfundidas a los diferentes pacientes.	X	

Para los ítems que hacen referencia a las tarjetas, su presentación debe ser de 6 a 8 pozos (celdas), deben estar elaborados en material resistente a golpes y caídas.	X	
CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Registro del INVIMA: El Oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para aquellos insumos, reactivos, tarjetas y células que lo requieran o en caso que estos no requieran, deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA. Son válidos los certificados de renovación	X	
El oferente debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es **fabricante:** Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. • Si es **Importador:** El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es **distribuidor:** Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos...". Debiendo dar cumplimiento a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
El oferente deberá realizar validación de la tecnología con mínimo 50 muestras y diseñar e implementar una herramienta para la optimización del proceso de Inmunohematología tanto en banco de sangre como en Servicio Transfusional tan pronto sea adjudicado el contrato, con un tiempo máximo de validación de una semana.	X	
El oferente debe garantizar que para los ítems que hacen referencia a las tarjetas, su presentación debe ser de seis (6) a Ocho (8) pozos (celdas), deben estar elaborados en material resistente a golpes y caídas.	X	
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano o con su traducción del mismo) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo **No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS,** del presente estudio.	X	
El oferente garantizará que los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos y reactivos ofertados estará en un lugar visible y con mínimo de seis (6) meses para los reactivos y las tarjetas, y 4 semanas para las células contadas a partir de la fecha de entrega del bien.	X	
El Oferente deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El Oferente debe garantizar el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio.	X	
El Oferente debe garantizar por escrito el cambio de los insumos, tarjetas y reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (30) días antes a su fecha de vencimiento.	X	
El Oferente deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
El oferente deberá ofrecer apoyo técnico científico en el estudio y procesamiento de muestras especiales inmunohematológicas (como discrepancias, identificación de anticuerpos raros, subgrupos del A diferentes al A1, tipificación de D, Coombs Directo Fraccionado, titulación de la IgG, apoyo con el panel enzimático para identificación de anticuerpos irregulares, solución de peg, panel extendido para identificación de anticuerpos irregulares, antisueros para la determinación del fenotipo extendido de los antígenos de grupos sanguíneos más comúnmente detectados) complementarios, para estudios de adsorciones alogénicas y auto adsorciones el estudio de anemias hemolíticas autoinmunes y anticuerpos irregulares cuando la institución lo requiera sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, con un tiempo de respuesta máximo de 8 días entre la recolección de la muestra y el envío del resultado en forma escrita.	X	

El Oferente deberá suministrar el antisuero para la determinación del CW en caso de que el CW no se encuentre incluido en la tarjeta de GEL o Aglutinación en columna con esferas de vidrio sobre la tecnología ofrecida sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
Para los reactivos y elementos del área de Inmunohematología, el oferente deberá asesorar el proceso de Estandarización y prestar asesoría continua para el personal de bacteriólogos (as) del Banco de Sangre del Hospital Central y Servicio Transfusional para desarrollar el Control de Calidad de estas áreas todas las veces que los servicios lo requiera sin costo adicional para el Hospital Central Policía Nacional.	X	
El oferente se obliga a reponer los reactivos que se pierdan por fallas en el equipo y en los montajes de procesamiento de pruebas inmunohematológicas en el Banco de Sangre y Servicio Transfusional Hospital Central sin costo adicional para el Hospital Central Policía Nacional.	X	
El oferente deberá especificar la presentación de los insumos, tarjetas, reactivos y células para esta área.	X	
El oferente deberá suministrar el panel de células complementarias de identificación de anticuerpos irregulares y el panel enzimático para definir el estudio de anticuerpos irregulares cuando la institución lo requiera, ya sea para procesar pacientes o los controles externos de Inmunohematología que se procesan en el Banco de Sangre y Servicio Transfusional Hospital Central, sin costo adicional para el Hospital Central Policía Nacional.	X	
El oferente debe contribuir con asesoría técnica y científica a 12 bacteriólogos (as) del servicio Transfusional y Banco de Sangre Hospital Central; igualmente, Capacitación en forma inmediata al personal que llegue nuevo al servicio con las respectivas certificaciones escritas de dichos entrenamientos.	X	
El oferente debe entregar al Servicio Banco de Sangre los certificados de calibraciones y revisiones técnicas realizadas a los equipos en apoyo tecnológico antes de ser entregados y puestos en funcionamiento en el Banco de sangre Hocen.	X	
El oferente deberá instalar los equipos en apoyo tecnológico dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo.	X	
El oferente suministrará los manuales técnicos y de funcionamiento del equipo en apoyo tecnológico en idioma castellano, además de la ficha técnica de fabricación de estos equipos para este grupo.	X	
El oferente deberá suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos que se requieran para los equipos que se encuentren en apoyo tecnológico.	X	
El Oferente deberá prestar el servicio técnico para mantenimiento correctivo de los equipos puestos en Banco de Sangre y Servicio Transfusional; mantenimiento que debe ser inferior a 2 horas después del llamado telefónico y máximo de 4 horas de asistencia al servicio luego del mismo.	X	
Cuando el mantenimiento preventivo y/o correctivo exceda las 24 horas; los gastos que se generen correrán por cuenta del oferente, comprometiéndose a conseguir el soporte de los equipos con el fin se lleve a cabo el procedimiento requerido por la institución, bajo la supervisión directa del líder de gestión de calidad del servicio y/o Jefe del Banco de Sangre y Servicio Transfusional.	X	
El oferente entregará el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos, una vez legalizado el contrato, en donde se especifique el número de visitas, de acuerdo con el protocolo del fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA.	X	
El oferente deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico.	X	
El Oferente deberá suministrar un software específico para Banco de sangre y servicio transfusional que tenga la capacidad de alimentar las tablas y registros involucrados en el proceso del módulo Banco de Sangre en el sistema de información de sanidad Policial SISAP con las siguientes características: 1. La Base de datos actual del sistema SISAP es ORACLE. 2. La aplicación se encuentra en Visual Basic. 3. El código fuente del desarrollo de la interface será propiedad de la Policía Nacional. 4. El uso de este Software debe garantizar que no se realizarán reproceso en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros; al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar el proceso de trazabilidad de los procesos que se llevan en el Banco de Sangre. 5. Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del Oferente.	X	
El Oferente deberá colocar un servidor (computador) con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojada la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional.	X	
El oferente correrá con los gastos para la adecuaciones del servicio en cuanto a la instalación de los equipos en apoyo tecnológicos, cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para la instalación de los equipos en apoyo tecnológico y para la implementación del software específico para el Banco de sangre; sin costo alguno para el Hospital central de la Policía Nacional.	X	
El oferente deberá garantizar el soporte técnico del sistema de información específico para Banco de Sangre que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las veinticuatro (24) horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	X	
El oferente deberá brindar al personal del Banco de Sangre la capacitación de utilización del software específico para el Banco de Sangre a dieciocho (18) profesionales del servicio y de manera inmediata al	X	

personal que llegare nuevo al servicio a los cuales se les aportará las certificaciones escritas de entrenamiento.		
El Oferente deberá tener en cuenta las modificaciones o actualizaciones que se requieran por necesidades del servicio o por solicitudes del ente de control, como Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El oferente deberá hacer entrega de un cronograma de trabajo para la instalación e implementación del software el cual será supervisado por el Jefe de la oficina de Telemática del Hospital Central y por el supervisor del contrato, así mismo deberá comprometerse a entregar la información al finalizar el correspondiente contrato.	X	
El oferente deberá entregar la instalación del Software treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo.	X	
El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X	
El Oferente deberá garantizar que el papel de los informes sea libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenible, certificado en los empaques.	X	
En el caso en que el oferente suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 del 06 de Marzo de 2018 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X	

VERIFICACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SEGÚN RUP: **CUMPLE**

GRUPO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN UNSPSC - CLASE	EQUIVALENTE EN SMMLV
2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	**41116000** REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS	4299.45
		41116100 KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS	

Mediante la cual la firma BIOCIENTIFICA **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, anexo formato anticorrupción (3).

Atentamente;

VERIFICADORA TECNICA
NOHORA CONSUELO BARON RAMIREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARGARITA MARIA PINEDA SUAREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ
Bacterióloga

Asunto: Verificación Técnica

Por medio del presente nos permitimos enviar la verificación Técnica del proceso **PN HOCEN SA 027 2018** que tiene por objeto SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. **GRUPO 2, OFERENTE: QUIMBERLAB LTDA.**

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
				SI	NO
1	CÉLULAS ABO/A1-B	KIT POR 2 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO	Suspensión de células rojas para detectar la presencia o ausencia de iso-aglutininas Anti A y Anti B (grupo sérico o inverso) para ser utilizado en suero o plasma en técnica de aglutinación en columna en Gel y/o microesferas de cristal Estabilidad mínima de 4 semanas.	X SECOP II	
2	CÉLULAS DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES I- II- III	KIT POR 3 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO	Suspensión de células rojas para detectar la presencia de Anticuerpos Irregulares en pacientes, para ser utilizado en suero o plasma en técnica de Gel y/o aglutinación en columna en gel y/o con microesferas de cristal. Estabilidad mínima de 4 semanas.	X SECOP II	
3	CÉLULAS DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PARA DONANTES DE SANGRE	KIT	Suspensión de células rojas en pool y/o células I-II, para detectar la presencia o ausencia de Anticuerpos Irregulares en donantes de sangre, para ser utilizado en suero o plasma en técnica de Gel Y/o aglutinación en columna con esferas de cristal. Estabilidad mínima de 4 semanas.	X SECOP II	
4	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA INMUNOHEMATOLOGÍ A PARA BANCO DE SANGRE	KIT	Suspensión de células rojas y sueros para realizar control de calidad interno en: rastreo e identificación de anticuerpos irregulares, Hemoclasificación globular y sérica, Coombs directo control positivo de la confirmación del Antígeno RH D, Fenotipo, anti A1, anti H. Pruebas cruzadas, para ser utilizado en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio Estabilidad mínima de 4 semanas.		X SECOP I I
5	PANEL PARA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	KIT POR 11 CÉLULAS	Suspensión de células rojas para la identificación de anticuerpos irregulares a través de un panel de 11 células de perfiles seleccionados, para ser utilizado en técnica de Gel, Y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio estabilidad mínima de 4 semanas.	X SECOP II	
6	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACIÓN DIRECTA	UNIDAD	Tarjeta para determinación de grupo sanguíneo, Factor Rh, prueba directa, ABD, con o sin control en técnica de gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio	X SECOP II	

7	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACIÓN DIRECTA MÁS INVERSA	UNIDAD	Tarjeta para determinación de grupo sanguíneo (directa e inversa), que contenga mínimos A, B, D, control, inversa A1 e Inversa B, en técnica de Gel. Y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
8	TARJETA ANTI A 1	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para la determinación de Subgrupo de A1, en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.		X S E C O P I I
9	TARJETA ANTI H	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para determinación de sustancia H confirmación del subgrupo de A1 débiles o Negativos en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio		X S E C O P I I
10	TARJETA CONFIRMATORIA DEL ANTÍGENO D	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para la determinación de Antígeno D Débil en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio detectar la presencia o ausencia del D en los eritrocitos.	*X S E C O P II*	
11	TARJETA PARA HEMOCLASIFICACIÓN Y COOMBS DIRECTO DE RECIÉN NACIDOS	UNIDAD	Tarjeta para determinación de grupo sanguíneo y Factor Rh, además de Coombs Directo y control, en muestras de recién nacidos, en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
12	TARJETAS PARA COOMBS INDIRECTOS Y PRUEBAS CRUZADAS (DETERMINACIÓN DE LA IgG+ C3d)	UNIDAD	Tarjeta para determinación de IgG + C3d: Coombs Indirecto, Coombs Directo, Rastreo e Identificación de Anticuerpos Irregulares, pruebas de compatibilidad y autocontroles, en técnica de Gel Y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
13	TARJETAS NEUTRAS	UNIDAD	Tarjeta neutra de composición NaCl para la determinación e identificación de anticuerpos irregulares con células enzimáticas, pruebas de aglutinación a 4°C y pruebas de hemoclasificación sérica o inversa en caso de requerir resolución de discrepancias séricas en casos especiales, en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
14	TARJETAS PARA FENOTIPO RH	UNIDAD	Tarjeta para determinación de Fenotipo del Rh, que contenga C, c, E, e, y kell con o sin control en técnica de Gel Y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio. Que incluya o no el CW; en caso de no incluirlo proporcionar el reactivo, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional para determinar el CW en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
15	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO POR 10 ML	Reactivo de anticuerpo monoclonal para determinar la presencia de Antígeno A en la superficie de los glóbulos rojos (grupo sanguíneo).	X S E C O P II	
16	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI B	FRASCO POR 10 ML	Reactivo de anticuerpo monoclonal para determinar la presencia de Antígeno B en la superficie de los glóbulos rojos. (Grupo sanguíneo).	X S E C O	

				P II	
17	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI D	FRASCO POR 10 ML	Reactivo de anticuerpo monoclonal para determinar la presencia de Antígeno D en la superficie de los glóbulos rojos. (Factor Rh).	X S E C O P II	
18	SOLUCIÓN ENZIMÁTICA	FRASCO POR 100 ML	Solución enzimática para procedimientos especializados en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	
19	SOLUCION DILUENTE PARA GLÓBULOS ROJOS	FRASCO POR 500 ML Y/O CAJA DE 10 FRASCOS POR 50 ML	Solución diluente para glóbulos rojos utilizada en los procedimientos de tecnica de gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	X S E C O P II	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Para los reactivos del grupo de Inmunohematología se requiere en apoyo tecnológico: ➢ Un (1) Equipo Automatizado con los consumibles necesarios (soluciones de lavado cuando se requiera, diluentes, tubos, puntas) con estabilizador de voltaje para el procesamiento de donantes de sangre y pacientes en el servicio Transfusional.	X	
➢ Un (1) Modular para el procesamiento manual de pruebas inmunohematológicas: una (1)Centrífuga de tarjetas mínimo de 10 posiciones, un (1) incubador de tarjetas mínimo de 10 posiciones, un (1) lector de tarjetas y dos lectores de códigos de barras compatibles con la tecnología ofertada los cuales deberán ser ubicados en el Servicio Transfusional.		
➢ Dos (2) tablas de trabajo para tarjetas y muestras compatible con la tecnología ofertada.		
➢ Una (1) pipeta electrónica que deberá ser entregada en apoyo tecnológico debidamente calibrada al servicio Transfusional y Banco de sangre Hospital Central.		
➢ Una (1) pipeta automática que deberá ser entregada en apoyo tecnológico al servicio Transfusional y Banco de Hospital Central.	X	
➢ Un (1) computador completo (Monitor, C.P.U, Teclado, Mouse, lector código de barras y una (1) impresora láser con los respectivos consumibles: papel, tóner de tinta: para la impresión de los print out de pacientes y donantes) para ser conectado al software donde se encuentre la base de datos y así lo determine el Jefe del Banco de Sangre y así poder transmitir los resultados al sistema SISAP. El cual deberá ser ubicado en el Banco de Sangre Hospital Central.	X	
➢ Una (1) impresora térmica con los respectivos consumibles: Stickers para códigos de barras para tubos de muestra y rótulos de identificación de las unidades destinadas a ser transfundidas a los diferentes pacientes.	X	
Para los ítems que hacen referencia a las tarjetas, su presentación debe ser de 6 a 8 pozos (celdas), deben estar elaborados en material resistente a golpes y caídas.	X	
CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Registro del INVIMA: El Oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para aquellos insumos, reactivos, tarjetas y células que lo requieran o en caso que estos no requieran, deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA. Son válidos los certificados de renovación	X	
El oferente debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento, CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es **fabricante:** Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente.	X	

• Si es **Importador:** El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es **distribuidor:** Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos...". Debiendo dar cumplimiento a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	X	
El oferente deberá realizar validación de la tecnología con mínimo 50 muestras y diseñar e implementar una herramienta para la optimización del proceso de Inmunohematología tanto en banco de sangre como en Servicio Transfusional tan pronto sea adjudicado el contrato, con un tiempo máximo de validación de una semana.	X	
El oferente debe garantizar que para los ítems que hacen referencia a las tarjetas, su presentación debe ser de seis (6) a Ocho (8) pozos (celdas), deben estar elaborados en material resistente a golpes y caídas.	X	
El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano o con su traducción del mismo) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo **No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS,** del presente estudio.	X	
El oferente garantizará que los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
El Oferente debe garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos y reactivos ofertados estará en un lugar visible y con mínimo de seis (6) meses para los reactivos y las tarjetas, y 4 semanas para las células contadas a partir de la fecha de entrega del bien.	X	
El Oferente deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado, previo requerimiento por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El Oferente debe garantizar el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio.	X	
El Oferente debe garantizar por escrito el cambio de los insumos, tarjetas y reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de vencimiento, sin costo alguno para el ESPHA Hospital Central Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (30) días antes a su fecha de vencimiento.	X	
El Oferente deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	X	
El oferente deberá ofrecer apoyo técnico científico en el estudio y procesamiento de muestras especiales inmunohematológicas (como discrepancias, identificación de anticuerpos raros, subgrupos del A diferentes al A1, tipificación de D, Coombs Directo Fraccionado, titulación de la IgG, apoyo con el panel enzimático para identificación de anticuerpos irregulares, solución de peg, panel extendido para identificación de anticuerpos irregulares, antisueros para la determinación del fenotipo extendido de los antígenos de grupos sanguíneos más comúnmente detectados) complementarios, para estudios de adsorciones alogénicas y auto adsorciones el estudio de anemias hemolíticas autoinmunes y anticuerpos irregulares cuando la institución lo requiera sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, con un tiempo de respuesta máximo de 8 días entre la recolección de la muestra y el envío del resultado en forma escrita.	X	
El Oferente deberá suministrar el antisuero para la determinación del CW en caso de que el CW no se encuentre incluido en la tarjeta de GEL o Aglutinación en columna con esferas de vidrio sobre la tecnología ofrecida sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
Para los reactivos y elementos del área de Inmunohematología, el oferente deberá asesorar el proceso de Estandarización y prestar asesoría continua para el personal de bacteriólogos (as) del Banco de Sangre del Hospital Central y Servicio Transfusional para desarrollar el Control de Calidad de estas áreas todas las veces que los servicios lo requiera sin costo adicional para el Hospital Central Policía Nacional.	X	
El oferente se obliga a reponer los reactivos que se pierdan por fallas en el equipo y en los montajes de procesamiento de pruebas inmunohematológicas en el Banco de Sangre y Servicio Transfusional Hospital Central sin costo adicional para el Hospital Central Policía Nacional.	X	
El oferente deberá especificar la presentación de los insumos, tarjetas, reactivos y células para esta área.	X	
El oferente deberá suministrar el panel de células complementarias de identificación de anticuerpos irregulares y el panel enzimático para definir el estudio de anticuerpos irregulares cuando la institución lo requiera, ya sea para procesar pacientes o los controles externos de Inmunohematología que se procesan en el Banco de Sangre y Servicio Transfusional Hospital Central, sin costo adicional para el Hospital Central Policía Nacional.	X	

El oferente debe contribuir con asesoría técnica y científica a 12 bacteriólogos (as) del servicio Transfusional y Banco de Sangre Hospital Central; igualmente, Capacitación en forma inmediata al personal que llegue nuevo al servicio con las respectivas certificaciones escritas de dichos entrenamientos.	X	
El oferente debe entregar al Servicio Banco de Sangre los certificados de calibraciones y revisiones técnicas realizadas a los equipos en apoyo tecnológico antes de ser entregados y puestos en funcionamiento en el Banco de sangre Hocen.	X	
El oferente deberá instalar los equipos en apoyo tecnológico dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo	X	
El oferente suministrará los manuales técnicos y de funcionamiento del equipo en apoyo tecnológico en idioma castellano, además de la ficha técnica de fabricación de estos equipos para este grupo.	X	
El oferente deberá suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos que se requieran para los equipos que se encuentren en apoyo tecnológico.	X	
El Oferente deberá prestar el servicio técnico para mantenimiento correctivo de los equipos puestos en Banco de Sangre y Servicio Transfusional; mantenimiento que debe ser inferior a 2 horas después del llamado telefónico y máximo de 4 horas de asistencia al servicio luego del mismo.	X	
Cuando el mantenimiento preventivo y/o correctivo exceda las 24 horas; los gastos que se generen correrán por cuenta del oferente, comprometiéndose a conseguir el soporte de los equipos con el fin se lleve a cabo el procedimiento requerido por la institución, bajo la supervisión directa del líder de gestión de calidad del servicio y/o Jefe del Banco de Sangre y Servicio Transfusional.	X	
El oferente entregará el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos, una vez legalizado el contrato, en donde se especifique el número de visitas, de acuerdo con el protocolo del fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA.	X	
El oferente deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico.	X	
El Oferente deberá suministrar un software específico para Banco de sangre y servicio transfusional que tenga la capacidad de alimentar las tablas y registros involucrados en el proceso del módulo Banco de Sangre en el sistema de información de sanidad Policial SISAP con las siguientes características: 1. La Base de datos actual del sistema SISAP es ORACLE. 2. La aplicación se encuentra en Visual Basic. 3. El código fuente del desarrollo de la interface será propiedad de la Policía Nacional. 4. El uso de este Software debe garantizar que no se realizarán reproceso en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros; al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar el proceso de trazabilidad de los procesos que se llevan en el Banco de Sangre. 5. Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del Oferente.	X	
El Oferente deberá colocar un servidor (computador) con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojada la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para el Hospital central de la Policía Nacional.	X	
El oferente correrá con los gastos para la adecuaciones del servicio en cuanto a la instalación de los equipos en apoyo tecnológicos, cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para la instalación de los equipos en apoyo tecnológico y para la implementación del software específico para el Banco de sangre; sin costo alguno para el Hospital central de la Policía Nacional.	X	
El oferente deberá garantizar el soporte técnico del sistema de información específico para Banco de Sangre que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las veinticuatro (24) horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	X	
El oferente deberá brindar al personal del Banco de Sangre la capacitación de utilización del software específico para el Banco de Sangre a dieciocho (18) profesionales del servicio y de manera inmediata al personal que llegare nuevo al servicio a los cuales se les aportará las certificaciones escritas de entrenamiento.	X	
El Oferente deberá tener en cuenta las modificaciones o actualizaciones que se requieran por necesidades del servicio o por solicitudes del ente de control, como Secretaria Distrital de Salud o el INVIMA, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
El oferente deberá hacer entrega de un cronograma de trabajo para la instalación e implementación del software el cual será supervisado por el Jefe de la oficina de Telemática del Hospital Central y por el supervisor del contrato, así mismo deberá comprometerse a entregar la información al finalizar el correspondiente contrato.	X	
El oferente deberá entregar la instalación del Software treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo.	X	
El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	X	

El Oferente deberá garantizar que el papel de los informes sea libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenible, certificado en los empaques.	X	
En el caso en que el oferente suministre algún equipo, insumo y/o repuesto deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 del 06 de Marzo de 2018 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X	

VERIFICACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SEGÚN RUP: **CUMPLE**

GRUPO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN UNSPSC - CLASE	EQUIVALENTE EN SMMLV
2	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL	**41116000** REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS	4770.34
		41116100 KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS	

Mediante la cual la firma QUIMBERLAB LTDA **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, anexo formato anticorrupción (3).

Atentamente;

VERIFICADORA TECNICA
NOHORA CONSUELO BARON RAMIREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARGARITA MARIA PINEDA SUAREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ
Bacterióloga

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C 02 de noviembre de 2018

Capitán:
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN.

Asunto: Sustentación evaluación no cumple

Por medio del presente nos permitimos remitir verificación Técnica del proceso **PN HOCEN SA 027 2018** que tiene por objeto SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, TRANSFUSIÓN DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Y BANCO DE SANGRE CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. **GRUPO 2**

OFERENTE: QUIMBERLAB: NO CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES	
4	CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA INMUNOHEMATOLOGÍA PARA BANCO DE SANGRE	KIT	Suspensión de células rojas y sueros para realizar control de calidad interno en: rastreo e identificación de anticuerpos irregulares, Hemoclasificación globular y sérica, Coombs directo control positivo de la confirmación del Antígeno RH D, Fenotipo, anti A1, anti H. Pruebas cruzadas, para ser utilizado en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio Estabilidad mínima de 4 semanas.	**NO CUMPLE**	**Según inserto anexado este control no está validado para la prueba cruzada; además el inserto dice "una vez abiertos los viales del producto las características de rendimiento del reactivo se mantienen durante 14 días"**
8	TARJETA ANTI A 1	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para la determinación de Subgrupo de A1, en		***Inserto de la prueba dice:"Lectina anti A1 (A anti-***

			técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio.	**NO CUMPLE**	**ABO4) para prueba en tubo". El procedimiento descrito en el inserto solo está relacionado con la realización de la prueba de forma manual.**
9	TARJETA ANTI H	UNIDAD	Tarjeta, o antisuero para dispensar en tarjeta de manera automatizada para determinación de sustancia H confirmación del subgrupo de A1 débiles o Negativos en técnica de Gel y/o aglutinación en columna con esferas de vidrio	**NO CUMPLE**	**Inserto de la prueba dice:"Lectina anti A1 (A anti-ABO4) para prueba en tubo". El procedimiento descrito en el inserto solo está relacionado con la realización de la prueba de forma manual.**

Atentamente,

VERIFICADORA TECNICA
NOHORA CONSUELO BARON RAMIREZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARIA LUCERO SERRANO MONTAÑEZ
Bacterióloga

VERIFICADORA TECNICA
MARGARITA MARIA PINEDA SUAREZ
Bacteriólóga